

APÉNDICE 3 AL ANEXO IX

LIECHTENSTEIN - LISTA DE COMPROMISOS ESPECÍFICOS REFERIDOS EN EL ARTÍCULO 3.18

Modos de suministro:	(1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el extranjero	(3) Presencia comercial	(4) Presencia de personas físicas
Sector o Sub-sector	Limitaciones en el acceso a los mercados		Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
<ul style="list-style-type: none"> - El nivel de Compromisos en un sector determinado no deberá entenderse en el sentido de que sustituye el nivel de compromisos asumidos con respecto a cualquier otro sector de servicios al que contribuya ese servicio o con el que de algún modo se encuentre relacionado. - Los números de la CCP que figuran entre paréntesis remiten a la Clasificación Central Provisional de Productos de las Naciones Unidas (Informes Estadísticos Serie M Nº 77, Clasificación Central Provisional de Productos, Departamento de Asuntos Económicos y Sociales Internacionales, Oficina de Estadística de las Naciones Unidas, Nueva York, 1991). 				
PARTE I. COMPROMISOS HORIZONTALES¹				
<p>TODOS LOS SECTORES INCLUIDOS EN ESTA LISTA</p> <p>Esta parte establece los compromisos que aplican al comercio de servicios en todos los sectores de servicios listados, salvo que se especifique lo contrario. Aquellos compromisos que se aplican al comercio en sectores de servicios específicos se encuentran en la Parte II.</p>				
	1) Ninguna		<p>1) Ninguna, excepto sin consolidar para los subsidios, incentivos fiscales y bonificaciones fiscales.</p> <p>El trato concedido a las filiales de empresas de terceros países constituidas de conformidad con la ley de un Estado miembro del EEE que tenga una agencia inscrita en el registro, la administración central o el principal centro de actividad en el interior de un Estado miembro del EEE no se hará extensivo a las sucursales o agencias establecidas en un Estado miembro del EEE por una empresa de un tercer país.</p>	

¹ Liechtenstein hace referencia a la situación geográfica específica del país, a sus recursos limitados y al pequeño mercado laboral. Por lo tanto, Liechtenstein está en una posición para vincular su sector de servicios únicamente con las reservas mencionadas en la Parte I y Parte II.

Modos de suministro:	(1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el extranjero	(3) Presencia comercial	(4) Presencia de personas físicas
Sector o Sub-sector	Limitaciones en el acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
		Se puede conceder un trato menos favorable a las sucursales de terceros países que sólo tengan su oficina inscrita en el registro del territorio de un Estado miembro del EEE, a menos que demuestren que poseen una vinculación efectiva y continua con la economía de uno de los Estados miembros del EEE.		
	2) Ninguna.	2) Ninguna, excepto sin consolidar para subvenciones, incentivos fiscales y créditos fiscales.		
	3) El establecimiento de una presencia comercial por una persona jurídica (incluidas las sucursales) está sujeto al requisito de que no existan objeciones por motivos de economía nacional (equilibrio entre el capital nacional y extranjero; proporción equilibrada de extranjeros entre la población residente; equilibrio entre el número de empleos en la economía por comparación con la magnitud de la población residente; situación geográfica equilibrada; desarrollo equilibrado de la economía nacional tanto entre los sectores como dentro de los sectores).	3) Ninguna excepto las siguientes: El establecimiento de una presencia comercial por un particular está sujeto al requisito de la residencia previa durante un tiempo determinado y del domicilio permanente en Liechtenstein. El establecimiento de una presencia comercial por una persona jurídica (incluyendo sucursales) está sujeto a los siguientes requisitos: Al menos uno de los ejecutivos principales deberá cumplir los requisitos de residencia previa durante un tiempo determinado y de domicilio permanente en Liechtenstein. La sociedad general y la sociedad limitada deben cumplir las mismas condiciones que las corporaciones con responsabilidad limitada (personas jurídicas). Compañías fiduciarias: Por lo menos un miembro de la dirección autorizada para administrar y representar debe ser un fiduciario autorizado en Liechtenstein y trabajar a tiempo completo para la compañía.		

Modos de suministro:	(1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el extranjero	(3) Presencia comercial	(4) Presencia de personas físicas
Sector o Sub-sector	Limitaciones en el acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional		Compromisos adicionales
		<p>La ley de sociedades de Liechtenstein no prohíbe a las sociedades anónimas prever en sus escrituras de constitución la prohibición o limitación de la transferencia de acciones nominativas.</p> <p>El trato concedido a las filiales de empresas de terceros países constituidas de conformidad con la ley de un Estado miembro del EEA que tengan un domicilio social, administración central o sede principal en el interior de un Estado miembro del EEA no se extenderá a las sucursales o agencias establecidas en un Estado miembro del EEA por una empresa de un tercer país.</p> <p>Se podrá conceder un trato menos favorable a las sucursales de terceros países que sólo tengan su oficina inscrita en el territorio de un Estado miembro del EEA, a menos que demuestren que poseen un vínculo efectivo y continuo con la economía de uno de los Estados miembros del EEA.</p> <p>Toda adquisición de bienes raíces está sujeta a autorización. Dicha autorización sólo se concede si se aduce la necesidad efectiva y demostrada con fines de vivienda o de negocio y se ha cumplido un determinado plazo de residencia.</p>		

Modos de suministro:	(1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el extranjero	(3) Presencia comercial	(4) Presencia de personas físicas
Sector o Sub-sector	Limitaciones en el acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
	<p>4) Sin consolidar, excepto para las medidas relativas a la entrada y estancia temporal de personas físicas (en adelante personas) de las categorías que se indican en el párrafo I a continuación y con sujeción a las limitaciones y condiciones siguientes y a las limitaciones y condiciones al trato nacional que figuran en la columna relativa al trato nacional: la entrada y estancia de proveedores extranjeros de servicios en Liechtenstein están sujetas a autorización (requisito del permiso de residencia y del permiso de trabajo). Se concede la autorización con sujeción a las medidas que fijan el número global de permisos de trabajo concedidos. Para el personal esencial según se define en el párrafo I a continuación, el período de estancia se limita a un período de tres años. Las personas que permanezcan o entren en Liechtenstein con un permiso de residencia de duración indefinida o prorrogable sobre la base de un contrato de trabajo no limitado a Liechtenstein, no se consideran como personas que residan o entren en Liechtenstein con fines de estancia temporal o empleo temporal en Liechtenstein.</p> <p><u>I. Personas esenciales trasladadas a Liechtenstein dentro de un negocio específico o empresa (traslados dentro de una misma empresa)</u></p> <p>Se consideran esenciales aquellas personas -definidas en detalle a continuación - quienes son empleados de un negocio o parte de una empresa, en adelante empresa) que preste servicios en Liechtenstein a través de una sucursal o filial establecida en Liechtenstein y que anteriormente hubieran sido empleados de su empresa fuera de Liechtenstein durante un período mínimo de un año inmediatamente anterior a su solicitud de admisión:</p>	<p>4) Sin consolidar, excepto para las medidas relativas a las categorías de personas físicas mencionadas en la columna de acceso a los mercados y con sujeción a las siguientes limitaciones y condiciones: las condiciones de trabajo que prevalezcan en la rama y el lugar de actividad previstos por la ley y/o el convenio colectivo (respecto de la remuneración, horas de trabajo, etc.), medidas que limitan la movilidad profesional, regulaciones relacionadas a los sistemas obligatorios de seguridad social y planes públicos de jubilación (con respecto al período de habilitación, requisito de residencia, etc.) y las demás disposiciones de la ley en materia de inmigración, entrada, estancia y trabajo. La empresa que emplee a esas personas cooperará, previa solicitud, con las autoridades encargadas de hacer cumplir esas medidas.</p>		

Modos de suministro:	(1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el extranjero	(3) Presencia comercial	(4) Presencia de personas físicas
Sector o Sub-sector	Limitaciones en el acceso a los mercados		Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
	<p>a) Ejecutivos y altos directivos: son personas cuyo cometido principal es dirigir la empresa o uno de sus departamentos y que sólo reciben supervisión u orientación de carácter general de los ejecutivos de alto nivel, de la junta de administración o de los accionistas de la empresa.</p> <p>Ni los ejecutivos ni los altos directivos desempeñarán directamente tareas relacionadas con la actual prestación de servicios de la empresa.</p> <p>b) Especialistas: son personas altamente calificadas que, dentro de la empresa, son esenciales para el suministro de un determinado servicio en razón de su conocimiento a un nivel avanzado de experiencia en el campo de los servicios, el equipo de investigación, las técnicas o la gestión de la empresa.</p>			

Modos de suministro:	(1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el extranjero	(3) Presencia comercial	(4) Presencia de personas físicas
Sector o Sub-sector	Limitaciones en el acceso a los mercados		Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
PARTE II. COMPROMISOS ESPECÍFICOS SECTORIALES				
<p>1. SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS</p> <p>A. <u>Servicios profesionales</u></p> <p>a) Servicio Jurídico</p> <p>- Servicios de asesoría jurídica en legislación nacional y en derecho internacional (excepto en asesoramiento sobre legislación de Liechtenstein) (parte de CCP 861)</p> <p>b) Servicios de contabilidad, auditoría y teneduría de libros</p> <p>- Servicios de contabilidad y auditoría (CPC 8621)</p>	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguno</p> <p>3) Sin consolidar</p> <p>4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I</p>		<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguno</p> <p>3) Sin consolidar</p> <p>4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I</p>	
	<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) La empresa de Auditoría (Revisionsgesellschaft): La mayoría del capital y los derechos de voto deben ser mantenidos y la mayoría de los miembros de la junta debe ser auditores o compañías de auditoría autorizados en Liechtenstein. El gerente debe ser un auditor con licencia.</p> <p>4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I</p>		<p>1) Ninguna</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna, salvo lo dispuesto en la columna de la MA.</p> <p>4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I</p>	

Modos de suministro:	(1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el extranjero	(3) Presencia comercial	(4) Presencia de personas físicas
Sector o Sub-sector	Limitaciones en el acceso a los mercados		Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
- Servicios de teneduría de libros, exceptuando declaraciones de impuestos (CCP 8622)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
c) Servicios de asesoramiento tributario (CPC 863)	1) Ninguna 2) Ninguno 3) La empresa de Auditoría (Revisionsgesellschaft): La mayoría del capital y de los derechos de voto deben ser mantenidos y la mayoría de los miembros de la junta deben ser auditores o sociedades de auditoría autorizados en Liechtenstein. El gerente debe ser un auditor con licencia. 4) Sin consolidar Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		1) Ninguna 2) Ninguno 3) Ninguna, salvo lo dispuesto en la columna de la MA. 4) Sin consolidar Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
d) Servicios de arquitectura (CPC 8671)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	

Modos de suministro:	(1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el extranjero	(3) Presencia comercial	(4) Presencia de personas físicas
Sector o Sub-sector	Limitaciones en el acceso a los mercados		Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
e) Servicios de Ingeniería (CCP 8672)	1) Ninguna		g1) Mediciones de terrenos Oficiales (Mediciones catastrales) sólo pueden ser llevadas a cabo por los topógrafos con licencia. 2) Ninguno 3) Las mediciones oficiales de terrenos (levantamiento catastral) sólo pueden ser llevadas a cabo por los topógrafos con licencia. 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
f) Servicios integrados de ingeniería (CPC 8673)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
g) Servicios de planificación urbana y de arquitectura paisajística (CPC 8674)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	

Modos de suministro:	(1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el extranjero	(3) Presencia comercial	(4) Presencia de personas físicas
Sector o Sub-sector	Limitaciones en el acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
B. <u>Servicios de informática y servicios conexos</u> (CCP 841 - 845 CPC, CPC 8491)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		
C. <u>Servicios de Investigación y desarrollo</u> Excluyendo los proyectos financiados total o parcialmente con fondos públicos				
a) Servicios de I&D en Ciencias Naturales (parte de CCP 851)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		
b) Servicios de I&D en Ciencias sociales (parte de CCP 852)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		

Modos de suministro:	(1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el extranjero	(3) Presencia comercial	(4) Presencia de personas físicas
Sector o Sub-sector	Limitaciones en el acceso a los mercados		Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
c) Servicios Interdisciplinarios de I&D (parte de CCP 853)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
<u>E. Servicios de Arrendamiento o Alquiler sin operarios</u>				
c) En relación con otro equipo de transporte (CPC 83101 + CPC 83102 + CPC 83105)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
d) De otro tipo de maquinaria y de equipo (CCP 83106 - CCP 83109)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
e) Otros - Arrendamiento con o servicios relativos a bienes muebles y enseres domésticos (CPC 832)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	

Modos de suministro:	(1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el extranjero	(3) Presencia comercial	(4) Presencia de personas físicas
Sector o Sub-sector	Limitaciones en el acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
<p>F. <u>Otros servicios Prestados a las Empresas</u></p> <p>a) Servicios de publicidad</p> <p>- Servicios de Publicidad (incluye la publicidad directa por correo), excluyendo la publicidad exterior y la publicidad de artículos sujetos a permiso de importación así como los productos farmacéuticos, alcohol, tabaco, productos tóxicos, explosivos, armas y municiones (parte de CCP 8711 + parte de CCP 8712)</p> <p>b) Servicios de investigación de mercados y encuestas de opinión pública (CCP 864)</p> <p>c) Servicios de consultoría en administración (CCP 865)</p>	<p>1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I</p> <p>1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I</p> <p>1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I</p>	<p>1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I</p> <p>1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I</p> <p>1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I</p>		

Modos de suministro:	(1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el extranjero	(3) Presencia comercial	(4) Presencia de personas físicas
Sector o Sub-sector	Limitaciones en el acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
d) Servicios relacionados con la consultoría de administración (CCP 866)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		
e) Servicios de ensayos y análisis técnicos (CCP 8676)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		
f) Servicios relacionados con la agricultura, la caza y la silvicultura - Servicios de consultores en agricultura, caza y silvicultura (parte de CCP 881)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		

Modos de suministro:	(1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el extranjero	(3) Presencia comercial	(4) Presencia de personas físicas
Sector o Sub-sector	Limitaciones en el acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
<p>g) Los servicios relacionados con la pesca</p> <p>- Servicios de consultoría relacionados con la pesca (parte de CCP 882)</p>	<p>1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I</p>	<p>1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I</p>		
<p>h) Servicios relacionados con la minería</p> <p>- Servicios relacionados con la minería, con exclusión de la prospección, la topografía, la exploración y explotación (parte de la CCP 883 + parte de CCP 5115)</p>	<p>1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I</p>	<p>1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I</p>		
<p>i) Servicios relacionados con las manufacturas</p> <p>- Servicios de consultoría relacionados con la manufactura (parte de la CCP 884 + parte de la CCP 885)</p>	<p>1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I</p>	<p>1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I</p>		

Modos de suministro:	(1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el extranjero	(3) Presencia comercial	(4) Presencia de personas físicas
Sector o Sub-sector	Limitaciones en el acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
<p>m) Servicios conexos de consultoría científica y técnica</p> <p>- Servicios conexos de consultoría científica y técnica, excepto la prospección, topografía, exploración y explotación (parte de CCP 8675)</p> <p>n) Servicios de mantenimiento y reparación de equipo (con exclusión de las embarcaciones, las aeronaves y demás equipo de transporte). (CCP 633 + CCP 8861-CCP 8866)</p> <p>o) Servicios de limpieza de construcción</p> <p>- Servicios de limpieza de construcción (CCP 874 excepto CCP 87409)</p>	<p>1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I</p> <p>1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I</p> <p>1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I</p>	<p>1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I</p> <p>1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I</p> <p>1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I</p>		

Modos de suministro:	(1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el extranjero	(3) Presencia comercial	(4) Presencia de personas físicas
Sector o Sub-sector	Limitaciones en el acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
p) Servicios fotográficos (CPC 875)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		
q) Servicios de empaque (CPC 876)	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		
r) Servicios editoriales y de imprenta (CCP 88442)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		

Modos de suministro:	(1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el extranjero	(3) Presencia comercial	(4) Presencia de personas físicas
Sector o Sub-sector	Limitaciones en el acceso a los mercados		Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
t) Otros - Servicios de Traducción e interpretación (CCP 87905)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		1), 2), 3) Ninguna, excepto sin consolidar para la traducción con fines oficiales 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
2. SERVICIOS DE COMUNICACIONES C. <u>Servicios de Telecomunicaciones</u>				
Los servicios de telecomunicaciones corresponden al transporte de señales electromagnéticas - sonido, datos, imágenes y combinaciones de las mismas – sin incluir radiodifusión. ²				
<u>Servicios Básicos de Telecomunicaciones</u> (a) Servicios de telefonía de voz (CPC 7521) b) Servicios de Transmisión de Datos por conmutación de paquetes (CCP 7523)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	

² Se entiende por radiodifusión la cadena ininterrumpida de transmisión necesaria para la distribución de señales de programas de televisión y radio al público en general, pero no cubre los enlaces de contribución entre operadores.

Modos de suministro:	(1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el extranjero	(3) Presencia comercial	(4) Presencia de personas físicas
Sector o Sub-sector	Limitaciones en el acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
(c) Servicios de Transmisión de Datos por conmutación de circuitos (parte de CCP 7523)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		
(d) Servicios de télex (CPC 7523)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		
(e) Servicios de telégrafo (CCP 7522)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		
(f) Servicios de facsímil (CPC 7521 + 7529)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		
(g) Servicios Privados de Circuito Arrendado (CCP 7522 + 7523)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		

Modos de suministro:	(1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el extranjero	(3) Presencia comercial	(4) Presencia de personas físicas
Sector o Sub-sector	Limitaciones en el acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
<u>Servicios de telecomunicaciones mejorados y con valor agregado</u>				
(h) Correo electrónico (parte de la CCP 7523)	<ul style="list-style-type: none"> 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I 		
(i) Correo de voz (Parte de CCP 7523)	<ul style="list-style-type: none"> 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I 		
(J) Recuperación de información en línea y de bases de datos (parte de CCP 7523)	<ul style="list-style-type: none"> 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I 		
(k) Intercambio electrónico de datos (IED) (parte de CCP 7523)	<ul style="list-style-type: none"> 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I 		

Modos de suministro:	(1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el extranjero	(3) Presencia comercial	(4) Presencia de personas físicas
Sector o Sub-sector	Limitaciones en el acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
(l) Servicios de facsímil mejorados y con valor agregado (parte de 7523)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		
(m) Conversión de códigos y protocolos	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		
(n) Información en línea y/o Procesamiento de datos (parte de CCP 843)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		

Modos de suministro:	(1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el extranjero	(3) Presencia comercial	(4) Presencia de personas físicas
Sector o Sub-sector	Limitaciones en el acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
(o) Otros				
- Videotexto	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la Parte I		
- Servicios mejorados y con valor agregado basados en redes inalámbricas licenciadas, con inclusión de los servicios para búsqueda mejorados y con valor agregado, salvo para transmisión de voz	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la Parte I		
4. SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN				
A. <u>Servicios de comisionistas</u>				
- Servicios de comisionistas, con exclusión de los servicios relacionados con mercancías sujetas a autorización de importación, a productos farmacéuticos, productos tóxicos, explosivos, armas y municiones, y metales preciosos (parte de CCP 6211)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, salvo lo indicado en la Parte I		

Modos de suministro:	(1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el extranjero	(3) Presencia comercial	(4) Presencia de personas físicas
Sector o Sub-sector	Limitaciones en el acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
<p><u>B. Servicios comerciales al por mayor</u></p> <p>- Servicios comerciales al por mayor, con exclusión de los servicios relacionados con mercancías sujetas a autorización de importación, a productos farmacéuticos, productos tóxicos, explosivos, armas y municiones, y metales preciosos (parte de CCP 622)</p>	<p>1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I</p>	<p>1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I</p>		
<p><u>C. Servicios comerciales al por menor</u></p> <p>- Servicios de venta minoritaria, excluyendo los servicios relacionados con mercancías sujetas a autorización de importación, a los productos farmacéuticos, tóxicos, explosivos, armas y municiones, y metales preciosos; no cubierto en venta al por menor a través de la unidad de ventas móvil (parte de CCP 631 + parte de CCP 632 + parte de CCP 6111 + parte de CCP 6113 + parte de CCP 6121)³</p> <p>- Las ventas minoristas de combustible para motor (CPC 613)</p>	<p>1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I;</p> <p>se requiere presencia comercial en Liechtenstein</p> <p>1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I</p>	<p>1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I;</p> <p>se requiere presencia comercial en Liechtenstein</p> <p>1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I</p>		

³ Este subsector incluye todos los servicios de distribución relacionados con los vehículos de motor y sus partes (CPC 6111 + 6113 + 6121)

Modos de suministro:	(1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el extranjero	(3) Presencia comercial	(4) Presencia de personas físicas
Sector o Sub-sector	Limitaciones en el acceso a los mercados		Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales
D. <u>Franquicias</u> (CPC 8929)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
5. SERVICIOS DE ENSEÑANZA Servicios de enseñanza privados A. <u>Servicios de enseñanza (primaria y secundaria I)</u> (parte de CCP 921 + parte de 922) B. <u>Servicios de enseñanza secundaria: secundaria II</u> (parte de CCP 922)	1) Sin consolidar 2) Sin consolidar 3) Requiere una persona jurídica de acuerdo a la ley de Liechtenstein 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	
	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Requiere una persona jurídica de acuerdo a la ley de Liechtenstein 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	

Modos de suministro:	(1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el extranjero	(3) Presencia comercial	(4) Presencia de personas físicas
Sector o Sub-sector	Limitaciones en el acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
C. <u>Servicios de enseñanza superior</u> (Parte de CCP 923)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Requiere una persona jurídica de acuerdo a la ley de Liechtenstein 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		
D. <u>Servicios de educación para adultos</u> (Parte de CCP 924)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Requiere una persona jurídica de acuerdo a la ley de Liechtenstein 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		
E: <u>Otros servicios de enseñanza</u> - enseñanza del idioma (parte de la CCP 929)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Requiere una persona jurídica según la ley de Liechtenstein 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la sección horizontal			

Modos de suministro:	(1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el extranjero	(3) Presencia comercial	(4) Presencia de personas físicas
Sector o Sub-sector	Limitaciones en el acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
<p>6. SERVICIOS RELACIONADOS CON EL MEDIO AMBIENTE</p> <p>Se excluyen los servicios públicos, ya sean propiedad y explotadas por municipios o por el Gobierno de Liechtenstein, o contratadas por éstos.</p> <p>A. <u>Servicios de alcantarillado</u> (CPC 9401)</p> <p>B. <u>Servicios de eliminación de desperdicios</u> (CPC 9402)</p> <p>C. <u>Servicios de saneamiento y servicios similares</u> (CPC 9403)</p>	<p>1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I</p> <p>1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna; consolidar para vertedero de basura</p> <p>4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; se requiere de presencia comercial en Liechtenstein</p> <p>1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; se requiere de presencia comercial en Liechtenstein</p>	<p>1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I</p> <p>1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; se requiere de presencia comercial en Liechtenstein</p> <p>1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable</p> <p>2) Ninguna</p> <p>3) Ninguna</p> <p>4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I; se requiere de presencia comercial en Liechtenstein</p>		

Modos de suministro:	(1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el extranjero	(3) Presencia comercial	(4) Presencia de personas físicas
Sector o Sub-sector	Limitaciones en el acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
D. <u>Otros servicios relacionados con el medio ambiente</u> (CPC 9404 + CPC 9405 + CPC 9406 + parte de CCP 9409)	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguno 3) Ninguno 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguno 3) Ninguno 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		
7. SERVICIOS FINANCIEROS Los compromisos relativos a servicios de banca, valores y seguros, de conformidad con el "Entendimiento relativo a los Compromisos en materia de Servicios Financieros" de la OMC y con sujeción a las limitaciones y las condiciones que figuran en la Parte I (compromisos horizontales) que se relacionan a continuación. Se entiende que los compromisos siguientes no imponen ninguna obligación de permitir a los proveedores de servicios financieros no residentes solicitar operaciones comerciales.				
<u>Servicios de seguros y relacionados con los seguros</u>	1) Para el suministro de servicios de seguros en Liechtenstein se requiere el establecimiento de una presencia comercial. 2) Ninguna	1) Ninguna 2) Ninguna		
	3) Las aseguradoras constituidas en Liechtenstein deberán hacerlo como sociedades anónimas (Aktiengesellschaft) o como cooperativa/asociaciones mutuales (Genossenschaft). Si un asegurador de un tercer país desea iniciar actividades en Liechtenstein, deberá establecer una agencia o una sucursal en ese país. El asegurador del tercer país debe estar autorizado para realizar actividades de seguros de conformidad con las leyes de su país de constitución. Para obtener el reconocimiento de su participación en el plan básico de seguro de enfermedad, los suministradores del seguro de enfermedad deben estar constituidos en forma de asociaciones mutuales (Genossenschaft, Verein: Versicherungsverein auf Gegenseitigkeit or Hilfskasse) o fundaciones (Stiftung);	3) Un miembro de la junta directiva y los administradores deberán tener domicilio en Liechtenstein. En el caso de una sucursal, deberán estar debidamente autorizados para ejercer la plena representación de su compañía, cuyo nombramiento debe estar aprobado por la autoridad de supervisión, tenga su residencia en Liechtenstein y se encuentre debidamente autorizado para ejercer la plena representación de su compañía.		

Modos de suministro:	(1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el extranjero	(3) Presencia comercial	(4) Presencia de personas físicas	
Sector o Sub-sector	Limitaciones en el acceso a los mercados		Limitaciones al trato nacional		Compromisos adicionales
<u>Servicios bancarios y otros servicios financieros</u> (con exclusión de los seguros)	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Los bancos y las empresas financieras deben organizarse como sociedad anónima (Aktiengesellschaft) 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I 1) Las subvenciones para la construcción de viviendas sólo se conceden a ciudadanos de Liechtenstein, quienes deberán obtener el préstamo para la construcción de la vivienda en un banco nacional 2) Las subvenciones para la construcción de vivienda sólo se conceden a ciudadanos de Liechtenstein, quienes deberán obtener el préstamo para la construcción de la vivienda en un banco nacional 3) Ninguno 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I			
9. SERVICIOS DE TURISMO Y SERVICIOS RELACIONADOS CON VIAJES A. <u>Hoteles y restaurantes</u> (incluidos los servicios de suministro de comidas desde el exterior por contrato) (CCP 641-CCP 643)	1) No consolidado, excepto ninguna para los servicios de suministros de comida (CPC 6423) 2) Ninguno 3) Ninguno 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) No consolidado, excepto ninguna para los servicios de suministros de comida (CPC 6423) 2) Ninguno 3) Ninguno 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I			

Modos de suministro:	(1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el extranjero	(3) Presencia comercial	(4) Presencia de personas físicas
Sector o Sub-sector	Limitaciones en el acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
B. <u>Servicios de agencias de viajes y organización de viajes en grupo (CCP 7471)</u>	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		
C. <u>Servicios de guías de turismo (CCP 7472)</u>	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguno 3) Ninguno 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguno 3) Ninguno 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		
10. SERVICIOS RECREATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS (distintos de los servicios audiovisuales)				
B. <u>Servicios de agencias de noticias (CCP 962)</u>	1) Ninguna 2) Ninguno 3) Ninguno 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguno 3) Ninguno 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		

Modos de suministro:	(1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el extranjero	(3) Presencia comercial	(4) Presencia de personas físicas
Sector o Sub-sector	Limitaciones en el acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
<p>D. <u>Servicios deportivos y otros servicios recreativos</u></p> <p>- Servicios deportivos (CCP 9641)</p>	<p>1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I</p>	<p>1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I</p>		
<p>11. SERVICIOS DE TRANSPORTE</p> <p>F. <u>Servicios de Transporte por carretera</u></p> <p>a) Transporte de Pasajeros</p> <p>- viajes regulares, con itinerarios fijos únicamente (parte de CCP 7121)</p> <p>- otros tipos de transporte no regular de pasajeros, con exclusión del alquiler de vehículos vacíos, el transporte de cabotaje y el servicio de taxi (parte de CCP 7122)</p>	<p>1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I</p> <p>1) Ninguna 2) Ninguno 3) Ninguno 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I</p>	<p>1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I</p> <p>1) Ninguna 2) Ninguno 3) Ninguno 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I</p>		

Modos de suministro:	(1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el extranjero	(3) Presencia comercial	(4) Presencia de personas físicas
Sector o Sub-sector	Limitaciones en el acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
c) Alquiler de vehículos comerciales con conductor (CCP 7124)	<ul style="list-style-type: none"> 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I 		
d) Mantenimiento y reparación de equipo de transporte por carretera (CCP 6112 + CCP 8867)	<ul style="list-style-type: none"> 1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I 		
<u>H. Servicios auxiliares en relación con todos los medios de transporte</u>				
a) Servicios de carga y descarga (CCP 741)	<ul style="list-style-type: none"> 1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I 		

Modos de suministro:	(1) Suministro transfronterizo	(2) Consumo en el extranjero	(3) Presencia comercial	(4) Presencia de personas físicas
Sector o Sub-sector	Limitaciones en el acceso a los mercados	Limitaciones al trato nacional	Compromisos adicionales	
b) Servicios de almacenamiento y depósito(CPC 742)	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Sin consolidar por no ser técnicamente viable 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		
c) Servicios de agencias de transporte de carga (CPC 748)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		
d) Otros servicios auxiliares de transporte, excluyendo recogida y entrega local (parte de CCP 749)	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I	1) Ninguna 2) Ninguna 3) Ninguna 4) Sin consolidar, excepto lo indicado en la Parte I		